



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **3683**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **COMUNICACION** **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente informe lo siguiente:

1. Con qué cantidad de inspectores cuenta la Municipalidad de Santa Fe para cumplir las diferentes tareas que le son inherentes en la totalidad de sus funciones.
2. Qué dependencias municipales requieren de este tipo de función en la actualidad.
3. Cuántos agentes se hallan afectados a cada sección a la fecha de aprobación del presente.
4. Qué cantidad efectiva de agentes se hallan actualmente en actividad y cuántos se encuentran en uso de licencia por diversas causales y listado de los mismos.
5. Cuál es el personal que se encuentra actualmente percibiendo el suplemento de haberes previsto en el artículo 58º de la Ley Nº 9.286, ratificado por Decreto Nº 3.625/83 y de ellos conocer el detalle discriminado.
6. Si la totalidad del personal afectado a tareas de inspección en sus diferentes variantes, ha resultado suficientemente capacitado para la prestación del servicio.

**SALA DE SESIONES, 11 de abril de 2.002.-**

**Presidente: Ing. Darío Boscarol**

**Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal**